



# INFORME VEEDURIA SOCIAL A LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

## CONTENIDO

- I. Introducción
- II. Sobre la Operación Honduras Solidaria en el marco de la emergencia COVID-19
- III. El marco legal de acción
- IV. Proceso de Focalización y Actores Involucrados
- V. Proceso cotización, adquisición, producción y embalaje de la bolsa solidaria
- VI. Distribución de las bolsas solidarias
- VII. La liquidación y sus retos: entrega, recepción y registro
- VIII. Veeduría Social y su incidencia en el marco de la Operación Honduras Solidaria
- IX. Conclusiones
- X. Recomendaciones.
- XI. Anexos
  
- XII. Bibliografía

## I. Introducción

Con base en la declaratoria del “*Estado de Emergencia Humanitaria y Sanitaria*” por los efectos inmediatos del confinamiento de las y los hondureños como una de las medidas tomadas por el gobierno para evitar la propagación de la pandemia COVID 19, se crea la Operación Honduras Solidaria que tiene como objetivo facilitar alimentos y productos de la canasta básica y de primera necesidad para al menos 800 mil familias en condición de vulnerabilidad por la crisis de nivel mundial. La economía de diario que crea nuevos pobres COVID.

El mundo enfrenta y lucha contra la propagación de un nuevo virus que ha puesto a prueba la resiliencia de las sociedades de diferentes maneras. La actual pandemia de COVID-19 ha puesto en evidencia el frágil equilibrio de muchas sociedades en el ámbito sanitario, político, económico, tecnológico, social y cultural.

En Honduras la Emergencia Sanitaria del COVID-19 registró los primeros casos de contagio en zona de mayor circulación, desarrollo y concentración poblacional del país, aglutinando la mayor cantidad de personas positivas por la enfermedad en todos los municipios de la región Valle Sula, el Litoral Atlántico y el municipio del Distrito Central.

*Esta crisis puede llegar a borrar los avances en términos de desarrollo de muchos países (Banco Mundial, 2020).*

En consecuencia, el pasado 16 de marzo entró en efecto el cierre de fronteras y limitación de circulación en Honduras por la aparición de los primeros casos confirmados de COVID-19, después de ver el devastador paso por las naciones europeas (de donde surgieron los primeros casos en Honduras), no había opción, y así las principales ciudades de Honduras formaban parte de una serie de ciudades en aislamiento y cierre para frenar la propagación de este virus.

En Honduras como en otros países, la economía ha sido afectada enormemente, sobre todo la economía informal, pequeñas y medianas empresas, que sobreviven a una economía y situación social, que no les favorece. Calles desiertas, suspensión de garantías constitucionales, paralización de toda actividad de gobierno y banca motivaron a algunas empresas a hacer uso de formas creativas de trabajar.

## II. Sobre la Operación Honduras Solidaria en el marco de la emergencia COVID-19.

La *Operación Honduras Solidaria* nació como respuesta a las medidas interpuestas por el Gobierno de la República de Honduras para frenar la amenaza de propagación de la pandemia COVID-19<sup>1</sup>. Por lo tanto, se limitó la circulación de los ciudadanos y con ello el desarrollo de las actividades económicas lo que generó la necesidad urgente de atención a las familias altamente vulnerables. El 10 de febrero de 2020, el Gobierno de Honduras decretó el Estado de Emergencia Sanitaria (Decreto Ejecutivo PCM 005-2020), con la intención de atender las condiciones de transmisión tomando en cuenta las características y perfil del Coronavirus.

Esta Pandemia reconocida como altamente contagiosa y expansiva, por la experiencia internacional, que tiene mayor impacto por la restringida capacidad instalada de los sistemas nacionales de salud en respuesta a contagios masivos, las limitadas y extemporáneas medidas de control y la poca consciencia de la sociedad de su impacto.

En este contexto, Honduras no está preparada para enfrentar esta emergencia sanitaria, de la que aún se trata de entender sus dinámicas para frenar su expansión, mediante cercos epidemiológicos, y así recuperar las poblaciones afectadas.

En ese sentido, la Operación Honduras Solidaria tiene por objetivo:

*Abastecer con raciones de alimentos de la canasta básica al menos a ochocientas mil (800,000) familias hondureñas, afectadas por la crisis mundial ocasionada ante la amenaza de propagación del COVID-19... (ENAG, 2020, pág. 2)*

El impacto no sólo es epidemiológico y de colapso en el sistema de salud sino también económico y social, al poner en dificultad el empleo y la producción, que limita la provisión y acceso a los alimentos, así como de los medios de vida. El problema se agudiza aún más por el amplio espectro de familias pobres en situación de exclusión social, que basan su subsistencia en una economía precaria del día a día, de impacto del desempleo y subempleo, que ya presenta perfiles alarmantes, en Honduras: familias que deben ser atendidas inmediatamente. De esta condicionalidad surgen nuevos pobres por COVID-19, tal como lo describe el siguiente párrafo:

*La pandemia ya ha tenido un profundo impacto en el capital humano: en las vidas, la educación, el bienestar básico y la productividad futura. Las alteraciones en la prestación de servicios esenciales y la provisión de alimentos, combinadas con la pérdida de empleo e ingreso en los hogares, son devastadoras (Banco Mundial, 2020).*

---

<sup>1</sup> Los coronavirus (CoV) son una gran familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-CoV). Un nuevo coronavirus es una nueva cepa de coronavirus que no se había encontrado antes en el ser humano. Los primeros casos de neumonía se comunicaron a la OMS en Wuhan, una ciudad situada en la provincia china de Hubei, el 31 de diciembre de 2019

Las familias no sólo son vulnerables al virus sino también al hambre, por las condicionantes económicas y prácticas culturales propias de estas poblaciones. En este sentido, la mayor exposición al contagio deriva de las características económicas de las poblaciones más vulnerables, atendiendo a los mapas de pobreza.

Por ello, se vuelve urgente llegar con inmediatez hacia las poblaciones más vulnerables o postergadas para reducir el riesgo al contagio. Atendiendo estas condicionantes y tomando en cuenta las limitaciones en la cobertura nacional de parte de la institucionalidad de Gobierno, se diseñaron tres (3) modelos para poner en marcha la Operación Honduras Solidaria, contenidos en el PCM 025-2020:

- Modelo de Ejecución Centralizada.
- Modelo de Ejecución Descentralizada para Atención en los Municipios vía Transferencia.
- Modelo de Atención de los Sectores de la Economía con énfasis en la micro, pequeña y mediana empresa, y gremios sociales vulnerables.

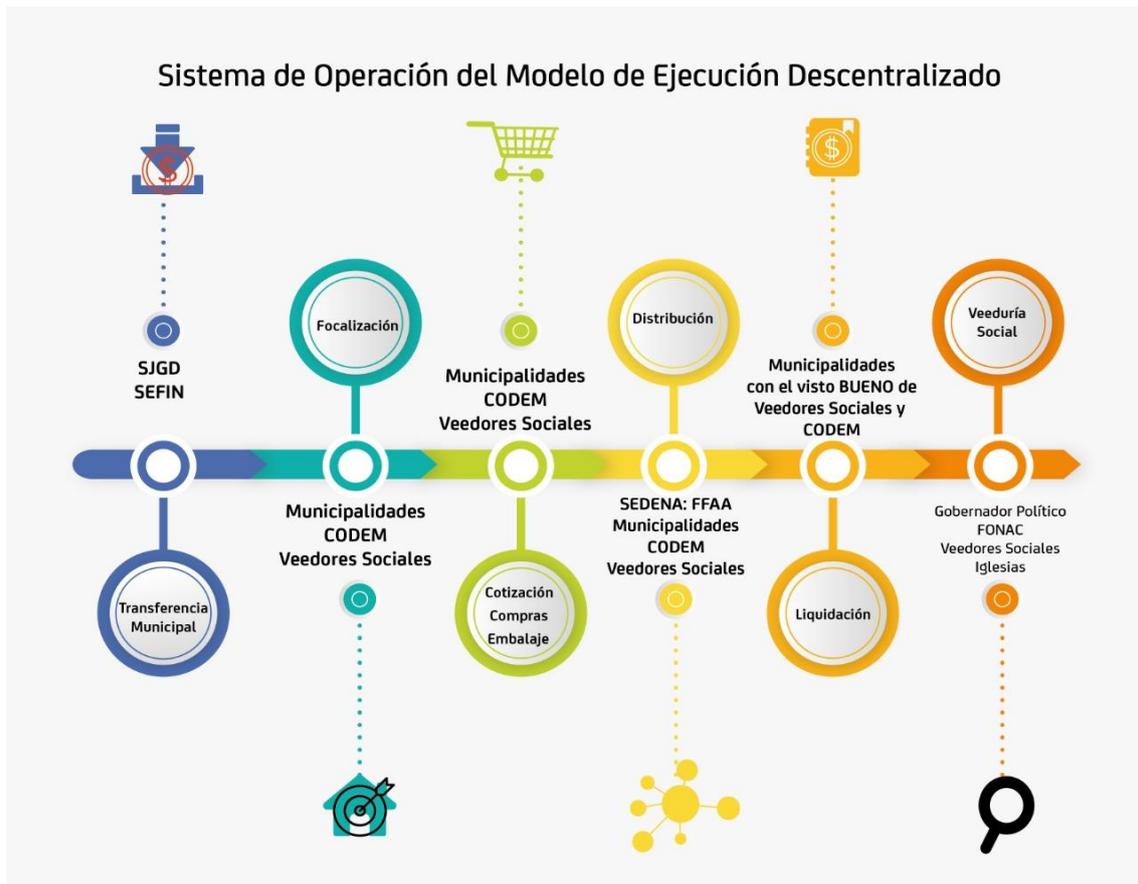
Las tres (3) modalidades operan de forma diferente, con la intención de llegar a las familias más vulnerables en el menor tiempo posible, en atención al aislamiento para frenar el avance de la pandemia.

En el Modelo de Ejecución Centralizada estableció un Equipo Estratégico Coordinador dirigido por el titular de la Secretaría de Educación (SEDUC), acompañado de la gestión de instituciones de Gobierno, claves en la focalización; cotización y compra; almacenamiento y embalaje; distribución y liquidación de los recursos. De forma complementaria, se señalan las instituciones de sociedad civil que acompañan el proceso de veeduría social. Bajo este enfoque, se priorizaron 355,394 familias de los siguientes municipios: Choluteca, La Ceiba, Distrito Central (Tegucigalpa y Comayagüela), San Pedro Sula, Choloma y Villanueva.



Fuente: Elaboración propia.

En relación al Modelo de Ejecución Descentralizada para Atención en los Municipios, se autorizó a la *Secretaría de Estado de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD)* a realizar transferencias a las Municipalidades, dicha transferencia tendrá como único propósito financiar la compra de los productos que serán entregados a la población meta establecida en cada municipio en el marco de la operación Honduras Solidaria (ENAG, 2020, pág. 5). Este esquema busca atender 710,744 familias, por lo que se autoriza a los 292 municipios, con la integración del CODEM, y la veeduría de organismos de sociedad civil, a la focalización, tomando en cuenta la propuesta del CENISS; cotización y compra; almacenamiento y embalaje; distribución y liquidación de los recursos. En el Decreto Ejecutivo PCM 025-2020, se sugirió 16 productos alimentarios básicos y de bioseguridad.



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al Modelo de Atención a de los Sectores de la Economía con énfasis en la micro, pequeña y mediana empresa, y gremios sociales vulnerables, el Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios (SENPRENDE) se dio a la tarea de identificar aquellos sectores económicos afectados de manera inmediata por las medidas de control para frenar la propagación de la pandemia de acuerdo al esquema siguiente:



Fuente: (Operación Honduras Solidaria , 2020)

### III. El marco legal de acción

El Gobierno de la República con el fin de transparentar su accionar en el marco de la crisis sanitaria habilitó espacios de participación ciudadana a organizaciones de la sociedad civil.

El sustento legal de la veeduría social o ciudadana, asumida y coordinada por FONAC, se fundamenta en la declaración contenida en la LEY ESPECIAL DE ACELERACIÓN ECONÓMICA Y PROTECCIÓN SOCIAL FRENTE A LOS EFECTOS DEL CORONAVIRUS COVID-19, que en el Artículo No. 1, señala:

*TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. En la implementación de esta Ley, tanto en sus mecanismos especiales de contratación de obras públicas, así como la adquisición de bienes y servicios a las instituciones autorizadas, actuarán como veedores para garantizar la transparencia y rendición de cuentas: la Iniciativa de Transparencia en Infraestructura (COST), el Foro Nacional de Convergencia (FONAC), y el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP).*

Asimismo, en el Artículo 8, del Decreto Ejecutivo PCM-025-2020, se señala lo siguiente:

*Téngase al Foro Nacional de Convergencia (FONAC), Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH), Iglesias, Organismos Internacionales u otros agentes como veedores, a fin de garantizar la transparencia y seguimiento del proceso de entrega de alimentos a las familias, en relación al segundo paquete de medidas económicas para garantizar la seguridad alimentaria del país.*

*El Gobierno de la República brindará toda la colaboración pertinente, apoyo logístico, acceso a la información pública y cualquier otro recurso para que estas organizaciones no*

*gubernamentales e instituciones sin fines de lucro cumplan a cabalidad su rol de veedores sociales del proceso de entrega de alimentos.*

#### **IV. Proceso de Focalización y Actores Involucrados**

La focalización de las familias beneficiadas estuvo bajo la responsabilidad del Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS) y del Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios (SENPRENDE). El proceso se orientó a la determinación de territorios y sectores en condición de vulnerabilidad.

CENISS estableció los barrios y colonias que ubican geográficamente las familias en extrema pobreza en cada municipio del país. Mientras que SENPRENDE identifica los sectores de la economía que han sido inmediatamente afectados por las medidas restrictivas en la circulación de las y los ciudadanos como es el sector transporte, los vendedores de los mercados y las familias que viven del día a día.

En la acción descentralizada, CENISS y SENPRENDE focalizan a la población vulnerable de la misma manera que en la acción centralizada; a su vez, la Secretaría de Finanzas (SEFIN) transfiere fondos a cada municipalidad con el único propósito de proveer alimentos y productos de la canasta básica e insumos de higiene a las familias necesitadas. Asimismo, la focalización consideró los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) para el año 2020, que indica una población de 9,304,380 habitantes concentrada en 2,060,165 hogares de los cuales 1,244,688 son hogares en situación de extrema pobreza. En complemento el Registro Único de Participantes (RUP) señala que el 36% de esa población se encuentra en situación de vulnerabilidad equivalente a 3,408,614 personas.

En el marco de la intervención de los sectores económicos, se consideró el dato de la población económicamente activa (PEA) y la variable de auto empleo, que representa el 39.6%, lo que equivale a 1,575,545 personas. Asimismo, se utilizó el *Índice de Priorización de Barrios, Colonias y Comunidades de Honduras con Base en los Conglomerados de Grupos Vulnerables*<sup>2</sup> que territorialmente localiza las familias vulnerables para su atención con base en seis (6) variables:

---

<sup>2</sup> Fue construido por el Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS) con el apoyo técnico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y que compila variables que denotan vulnerabilidad dentro de los hogares (pobreza, discapacidad, adultez mayor, jefatura femenina de los hogares, primera infancia y la condición ocupacional de los jefes de hogar ya sean estos desocupados o trabajadores a cuenta propia). (CENISS, 2020)

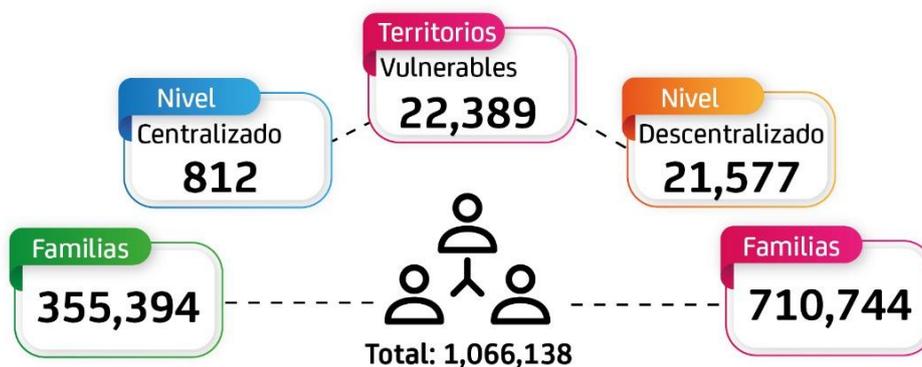


Fuente: (Operación Honduras Solidaria , 2020)

Finalmente, para la determinación la focalización de barrios y colonias se hace el cruce de los siguientes instrumentos estadísticos:

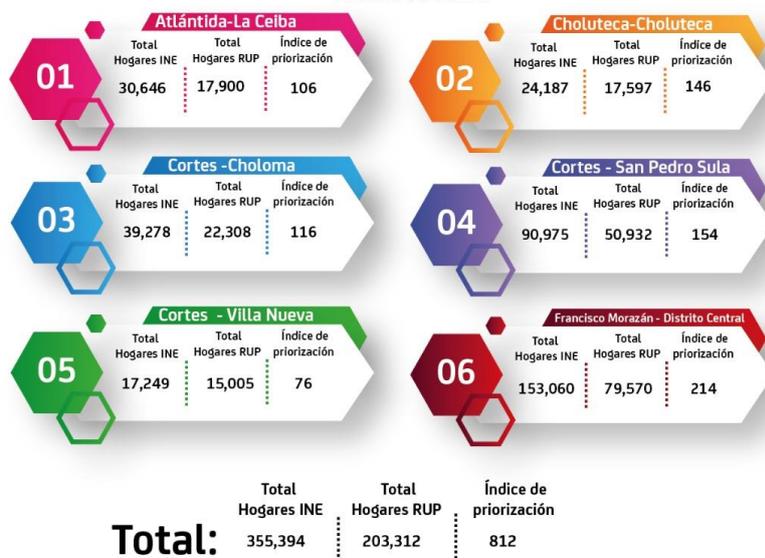
- Encuesta Permanente de Hogares para Propósitos Múltiples (EPHPM),
- La Ficha Socioeconómica Única (FSU),
- y el Registro Único de Beneficiarios (RUP)

## Resultado de la Focalización

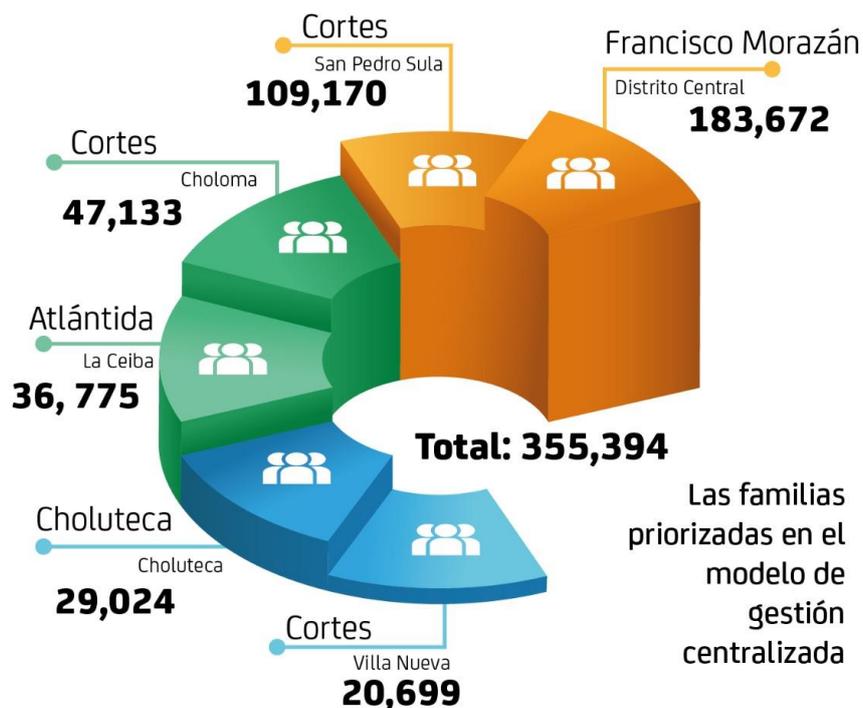


Fuente: Elaboración propia datos (CENISS, 2020)

**Focalización según el Índice de Priorización de Barrios, Colonias y Comunidades de los seis (6) municipios bajo el Modelo de Gestión Centralizada.**



Fuente: (CENISS, 2020)<sup>3</sup>



<sup>3</sup> Es importante destacar que CENISS contempla un promedio de 5 personas por hogar.

Fuente: (CENISS, 2020)

Focalización según el Índice de Priorización de Barrios, Colonias y Comunidades de los 292 municipios bajo el Modelo de Gestión Descentralizada.

Hogares INE	Hogares RUP	Hogares Pobres	Totalidad de barrios
1,131,716	793,674	686,087	21,577

Fuente: (CENISS, 2020)

Las familias priorizadas en el modelo de gestión descentralizada<sup>4</sup>

No.	Departamento	Familias Priorizadas
1.	Atlántida	22,051
2.	Choluteca	42,744
3.	Colón	27,340
4.	Comayagua	57,711
5.	Copán	52,183
6.	Cortes	44,522
7.	El Paraíso	67,811
8.	Francisco Morazán	49,621
9.	Gracias a Dios	2,553
10.	Intibucá	36,813
11.	Islas de la Bahía	1,670
12.	La Paz	35,066
13.	Lempira	52,120
14.	Ocatepeque	19,698
15.	Olancho	61,129
16.	Santa Bárbara	53,984
17.	Valle	21,922
18.	Yoro	61,806
	Total	710,744

Fuente: (CENISS, 2020)<sup>5</sup>

Lo que se observó en la veeduría ciudadana es que si bien es cierto se consideró el Índice de Priorización de Barrios, Colonias y Comunidades también se valoraron otros elementos como, por ejemplo, los focos de calor<sup>6</sup> indicados por el Sistema 911 y COPECO, las colonias que tuvieron un cierre general por confirmar casos COVID-19 y estas se atendieron a solicitud de la Direcciones Regionales de Salud.

En cuanto a la atención centralizada en aquellos barrios, colonias y comunidades en donde se entregó alimentación a todos los hogares se pudo evidenciar la satisfacción de las familias al ser incluidos en el proceso. Sin embargo, en los barrios, colonias y comunidades en donde solo había un número limitado de raciones se observó que el proceso de selección de los hogares no fue orientado por las seis (6) variables arriba

<sup>4</sup> Aquí no están incluidas las familias incluidas

<sup>5</sup> Importante mencionar que se dio la atención diferenciada al Departamento de Gracias a Dios.

<sup>6</sup> Focos de calor se refiere a la alerta temprana de conflictividad social.

enunciadas<sup>7</sup> dejando a criterio de las guías de familia la selección de las familias beneficiadas. En algunos casos se observó la inclusión de las fuerzas vivas como patronatos y juntas de agua para la selección de los hogares en las colonias y donde esto sucedió los veedores nos informaron que se logró llegar a las familias más necesitadas.

En la gestión descentralizada las municipalidades presentaron el siguiente patrón de focalización:

1. En su mayoría se orientaron por el Índice de Priorización de Barrios, Colonias y Comunidades.
2. No consideraron exclusivamente las variables de interés de la focalización de las familias, generando sus propios criterios de selección y concertación que en muchos casos fue respaldado por las fuerzas vivas del municipio y el CODEM.
3. Con el propósito de alcanzar mayor cobertura de las familias las municipalidades decidieron dividir la ración originalmente establecida incrementando el número de familias a beneficiar.

#### **V. Proceso cotización, adquisición, producción y embalaje de la bolsa solidaria.**

En este proceso intervinieron dos actores importantes:

- La Secretaría de Desarrollo Económico que definía de la lista de productos, alimentos y kit de higiene familiar que conforma la Bolsa Solidaria, desarrollo el proceso de cotización y compra.
- La Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) que constituyó el equipo de producción y fue responsable del abastecimiento de alimentos e insumos para la operación centralizada.

Es importante destacar que el FONAC no participó en el proceso de cotización, adquisición y producción de los productos que conforman la bolsa de alimentos, sin embargo FONAC promovió la firma de un Pacto de Integridad en las compras que buscaba promover la probidad con precios justos.

#### **Se definió un menú que fue variando en razón de la proporción de alimentos:**

1. Saco Completo: Fue establecido con 19 productos con un peso de 112 libras, con un contenido calórico para alimentar a una familia promedio de 5 miembros por 30 días.
2. Medio Saco: Este contenía 18 productos y un peso de 61 libras contenido para alimentar a una familia promedio de 5 miembros por 15 días.
3. Bolsa Solidaria: con un contenido de 16 productos con un peso de 29 libras para alimentar a una familia promedio de 5 miembros por 7 días en dos

---

<sup>7</sup> Miembros presentan condiciones de pobreza, discapacidad, adultez mayor, primera infancia, jefatura del hogar femenina o masculina y si trabajan cuenta propia o está en desempleo

presentaciones uno con avena y otro con sardina y no incluye el kit de higiene familiar.

BANASUPRO como responsable de la producción de los Sacos Solidarios denotó la capacidad de embalar al día 4000 sacos solidarios debido a la limitada provisión de oferta de los proveedores. La necesidad de cobertura de la gestión descentralizada en el marco de la Operación Honduras Solidaria asciende a 355, 394 familias. Para lograr la atención de todas las familias focalizadas se necesitaban 88 días de trabajo. Proceso que resultaba insostenible por la urgencia de atención de las familias, constituyéndose como la principal razón para la variación de un saco hacia 4 bolsas solidarias.

Con la bolsa solidaria la producción incrementó a 16 mil raciones diarias; sin embargo, los costos de logística en la distribución se cuatuplicaron: Lo que requiere 4 visitas al mes en lugar de una.

Los costos no contabilizados al respecto son:

- Cuadruplicación del trabajo y desgaste físico de Guías de Familia, FFAA y Veedores.
- Cuadruplicación de los equipos de bioseguridad de requerido.
- Cuadruplicación de los presupuestos de alimentación para todos los actores
- Incremento de los costos de combustibles, depreciación.

Por tanto, aunque la Operación Honduras Solidaria es muy valiosa y con resultados positivos (se atendieron 400,491 familias) sino se observan los aspectos anteriores en el mediano plazo será insostenible.

**En el proceso de Cotización y Selección de Proveedores** se identificaron los 32 proveedores que abastecen a BANASUPRO, a quienes se les remitió solicitud de cotizaciones. La solicitud incluyó una matriz con el total de la demanda y el semanario para programación de entrega: el proveedor debía presentar una propuesta especificando con el cuanto y el cuándo podía abastecer del producto requerido. A pesar de este ejercicio, muchos productos no se enviaron de acuerdo a lo establecido por BANASUPRO y ésto detuvo la producción que retrasó el proceso de entrega de las raciones de alimentos.

Sobre este proceso no hay informes de la Secretaría de Desarrollo Económico; sin embargo, BANASUPRO presentó informes al respecto.

**El proceso de embalaje de las raciones de alimento** lo ha desarrollado BANASUPRO, que recurrentemente incumplió con la producción de raciones diarias de alimento por falta de provisión de los productos por los proveedores. Además, para completar el proceso de maquinación debió contratar personal adicional.

A continuación, se presentan los cuadros comparativos de los precios de costo y de venta de los productos de la bolsa solidaria (precio de góndola BANASUPRO).

**Cuadro Comparativo de Precios del Menú Bolsa Solidaria en sus dos presentaciones:**

<b><i>Ración Con Avena</i></b>							
				<i>Unitario</i>	<i>Ración</i>	<i>Unitario</i>	<i>Ración</i>
No.	PRODUCTO	GRAMAJE	UXR	P. COSTO	P. VENTA	T. COSTO	T. VENTA
1	ARROZ	Libra	4	L. 8.63	L. 10.00	L. 34.52	L. 40.00
2	AVENA ENTERA	155 gr	1	L. 15.02	L. 22.00	L. 15.02	L. 22.00
3	AZÚCAR	920 gr	1	L. 14.60	L. 18.00	L. 14.60	L. 18.00
4	CAFÉ MOLIDO	Libra	1	L. 31.90	L. 40.88	L. 31.90	L. 40.88
5	FRIJOL	Libra	2	L. 9.72	L. 11.00	L. 19.44	L. 22.00
6	HARINA DE MAIZ	Libra	2	L. 7.10	L. 8.90	L. 14.20	L. 17.80
7	HARINA DE TRIGO	Libra	1	L. 6.97	L. 8.50	L. 6.97	L. 8.50
8	MANTECA	Libra	2	L. 12.53	L. 17.00	L. 25.06	L. 34.00
9	PASTA ALIMENTICIA	200 gr	3	L. 4.96	L. 6.50	L. 14.88	L. 19.50
10	PASTA DE TOMATE (4 ONZ)	4 onz	1	L. 6.97	L. 9.00	L. 6.97	L. 9.00
11	SAL YODADA	227 gr	1	L. 1.15	L. 1.30	L. 1.15	L. 1.30
12	SOPA DE POLLO	60 gr	2	L. 6.01	L. 6.50	L. 12.02	L. 13.00
13	GEL ANTIBACTERIAL	4 onz	1	L. 24.00	L. 28.00	L. 24.00	L. 28.00
14	JABON PARA LAVAR ROPA	425 gr	1	L. 14.54	L. 19.50	L. 14.54	L. 19.50
15	JABON PARA LAVAR PLATOS	270 gr	1	L. 8.45	L. 10.00	L. 8.45	L. 10.00
16	CUBITOS	4 gr	10	L. 0.31	L. 1.00	L. 3.10	L. 10.00
17	SARDINA	155 GR	0		L. 19.00	L. -	L. -
<b>TOTAL</b>					<b>L. 237.08</b>	<b>L. 246.82</b>	<b>L. 313.48</b>

Fuente: BANASUPRO.

<b><i>Ración Con Sardina</i></b>							
				<i>Unitario</i>	<i>Ración</i>	<i>Unitario</i>	<i>Ración</i>
No.	PRODUCTO	GRAMAJE	UXR	P. COSTO	P. VENTA	T. COSTO	T. VENTA
1	ARROZ	Libra	4	L. 8.63	L. 10.00	L. 34.52	L. 40.00
2	AVENA ENTERA	155 gr	0		L. 22.00	L. -	L. -
3	AZÚCAR	920 gr	1	L. 14.60	L. 18.00	L. 14.60	L. 18.00
4	CAFÉ MOLIDO	Libra	1	L. 31.90	L. 40.88	L. 31.90	L. 40.88
5	FRIJOL	Libra	2	L. 9.72	L. 11.00	L. 19.44	L. 22.00
6	HARINA DE MAIZ	Libra	2	L. 7.10	L. 8.90	L. 14.20	L. 17.80
7	HARINA DE TRIGO	Libra	1	L. 6.97	L. 8.50	L. 6.97	L. 8.50
8	MANTECA	Libra	2	L. 12.53	L. 17.00	L. 25.06	L. 34.00
9	PASTA ALIMENTICIA	200 gr	3	L. 4.96	L. 6.50	L. 14.88	L. 19.50
10	PASTA DE TOMATE (4 ONZ)	4 onz	1	L. 6.97	L. 9.00	L. 6.97	L. 9.00
11	SAL YODADA	227 gr	1	L. 1.15	L. 1.30	L. 1.15	L. 1.30
12	SOPA DE POLLO	60 gr	2	L. 6.01	L. 6.50	L. 12.02	L. 13.00
13	GEL ANTIBACTERIAL	4 onz	1	L. 24.00	L. 28.00	L. 24.00	L. 28.00

14	JABON PARA LAVAR ROPA	425 gr	1	L. 14.54	L. 19.50	L. 14.54	<b>L. 19.50</b>
15	JABON PARA LAVAR PLATOS	270 gr	1	L. 8.45	L. 10.00	L. 8.45	<b>L. 10.00</b>
16	CUBITOS	4 gr	10	L. 0.31	L. 1.00	L. 3.10	<b>L. 10.00</b>
17	SARDINA	155 GR	2	L. 14.60	L. 19.00	L. 29.20	<b>L. 38.00</b>
<b>TOTAL</b>					<b>L. 237.08</b>	<b>L. 261.00</b>	<b>L. 329.48</b>

Fuente: BANASUPRO

Proceso Descentralizado el FONAC ha acreditado a uno o varios enlaces municipales (personas de la comunidad) quienes se incorporan al proceso de veeduría social. El proceso inicia con la instalación del CODEM, el proceso de cotización, compra, embalaje, focalización, distribución de los alimentos y liquidación.

## VI. Distribución de las bolsas solidarias

La distribución de los alimentos en la Operación Honduras Solidaria estuvo bajo la responsabilidad de las Fuerzas Armadas (FFAA), en acompañamiento con la Secretaría de Desarrollo Social a través del Programa Guías de Familia, quienes fueron las responsables del levantamiento de las actas de entrega a los hogares beneficiarios.

En el modelo centralizado en la distribución, el trabajo de acompañamiento al proceso de entrega de la Red Nacional de Veedores sociales del FONAC fue fundamental. Los veedores de FONAC enfatizan, a través de sus reportes diarios, el papel y disciplina de los efectivos militares desde el traslado de las raciones alimenticias de las bodegas de BANASUPRO hasta los puntos de acopio y de distribución en los distintos barrios, colonias, comunidades, aldeas. Esta dinámica permitió el nivel acción coordinado y ordenado que orientó, en algunas ocasiones, las acciones de las guías de familia.

En el proceso de distribución las Guías de Familia jugaron un papel importante por el conocimiento del territorio y sobre todo de las familias vulnerables, esta fortaleza influyó en doble sentido. Este conocimiento favoreció, con frecuencia, el interés personal como criterio selectivo de las guías de familia, obviando las variables de focalización, los militares sin criterio fueron vulnerables a esta realidad. Esta acción fue recurrente y evidenciada en los reportes diarios de la Red Nacional de Veeduría, encabezada por las Iglesias.

Basada en esta experiencia FONAC, como ente veedor, inició el proceso de incidencia en las autoridades correspondientes para reducir la inferencia de los guías de familia con criterios selectivos, personales y marcados por la politización.

En el nivel descentralizado la dinámica fue diferente ya que la participación del CODEM y de la sociedad civil local, cuando fueron reconocidos por las autoridades municipales, permitió mayor oportunidad de establecer procesos participativos y transparentes que aseguraron la entrega de las raciones a las familias vulnerables, con el reconocimiento comunitario. Sin embargo, en algunos municipios el alcalde dirigió íntegramente el

proceso de distribución favoreciendo a adeptos políticos, al margen de la disposición de la ley que señalaba la integración del CODEM y de actores de Sociedad Civil.

## **VII. La liquidación y sus retos: entrega, recepción y registro.**

La liquidación de los fondos, aludiendo a las características y requerimientos de cada modalidad, constituye uno de los procesos claves, ya que da paso a las siguientes entregas, como consecuencia la disponibilidad de fondos. Así la entrega, la recepción y el registro de la entrega de raciones alimentarias constituyen pasos que definen el alcance de la liquidación. De forma puntual, en la modalidad centralizada intervienen varias instituciones con roles definidos marcados por una mutua dependencia en el proceso global; contrariamente, en el modelo descentralizado, la acción de liquidar se reduce a la Municipalidad en consistencia con la sociedad civil integrada al CODEM y de la Red de Veedores de FONAC.

En la práctica, en muchos municipios, los veedores de FONAC han blindado todos los procesos, no sólo el de liquidación, permitiendo a los municipios y sus poblaciones el acceso a nuevos recursos para poder enfrentar la emergencia.

### **La liquidación en el Modelo Centralizado:**

En la Modalidad Centralizada, la liquidación concretada en la entrega, la recepción y el registro, los desempeños de las Fuerzas Armadas de Honduras, BANASUPRO y SEDIS favorecen o limitan el proceso. Al respecto, el PCM 025-2020, señala:

*Las Fuerzas Armadas de Honduras deberán levantar un acta de entrega de alimentos recibidos por parte del beneficiario, a fin de tener una liquidación correcta que asegure la transparencia en el proceso; así mismo deberán efectuar la liquidación de las unidades de alimento recibidas por parte de BANASUPRO, debiendo involucrarse a los organismos nacionales e internacionales como veedores del proceso de transparencia (ENAG, 2020, pág. 3).*

Sin bien las Fuerzas Armadas deben liquidar la entrega de raciones alimentarias a las familias beneficiadas, través de actas de entrega de alimentos, también deben registrar lo que recibe en las bodegas de BANASUPRO, tal como lo señala el CENISS en su sitio Web: *Asimismo deberán efectuar la liquidación de las unidades de alimento recibidas por parte de BANASUPRO, debiendo involucrarse a los organismos nacionales e internacionales como veedores del proceso de transparencia (Centro Nacional de Información del Sector Social - CENISS- 1, 2020).*

El Decreto Ejecutivo PCM 025-2020, con respecto al desempeño de BANASUPRO en el tema señala que debe liquidar los fondos transferidos que permitieron las compras para el embalaje de raciones alimentarias: *Las liquidaciones deben ser entregadas a la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico (SDE); así como son requisito indispensable para recibir nuevas transferencias (ENAG, 2020, págs. 4-5).*

## La Liquidación en el Modelo Descentralizado:

Este proceso se centra en el trabajo de la Municipalidad, la coordinación con el Comité de Emergencia Municipal (CODEM) y la veeduría social integrada por los organismos de sociedad civil representativos localmente. Las 292 municipalidades deben liquidar el 100% de la transferencia destinada a la adquisición de la canasta básica, integrada por 16 productos sugeridos y kit de higiene personal, priorizando los productores y proveedores locales (ENAG, 2020).

*Cada Municipalidad deberá realizar las compras de conformidad con la Ley y las liquidaciones correspondientes, las efectuarán ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización a través de la Dirección de Fortalecimiento Municipal, en apego a los principios de rendición de cuentas y transparencia; la liquidación será un requisito indispensable para acceder a nueva transferencia. Asimismo cada Municipalidad informará en sus respectivos portales de Transparencia los informes de liquidación en base a los lineamientos que al efecto comunicará la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (ENAG, 2020, pág. 6).*

El Decreto Ejecutivo PCM 016-2020, enlista los requisitos de liquidación:

- *Recibo contra la Tesorería General de la República por la cantidad a liquidar, firmado y sellado por el [r] Responsable de fondos a liquidar.*
- *Informe Ejecutivo máximo cinco páginas firmado y sellado por las Autoridades municipales.*
- *Publicación de la liquidación en el Portal de Transparencia firmado y sellado por la autoridad superior o delegado para tal fin.*
- *Orden de compra detallando específicamente el producto que se requiere.*
- *Detallar proceso de compra realizado en el marco de la normativa legal de compras y contrataciones del Estado y su Reglamento y demás leyes vigentes.*
- *Facturas CAI (Código de Autorización de impresión que otorga la AFIP a una imprenta y aun contribuyente para poder imprimir talonarios de facturas). Tomando los lineamientos del comunicado emitido por el Servicio de Administración de Rentas SAR.*
- *Acta de Recepción de la compra firma y sello del responsable. (según formato)*
- *Acta de Entrega o Recepción de la Ración Alimenticia firmado por el beneficiario, miembro(s) CODEM y por el veedor de la sociedad civil. (según formato).*
- *Fotografías de las Entregas. Estas deben de indicar el lugar y la fecha del acto realizado.*
- *Certificación de Punto de Acta de la Corporación Municipal donde se declara la emergencia.*

Para el proceso de liquidación, en el Modelo Descentralizado, la veeduría social o ciudadana es fundamental, tal como se enuncia: *Cada Municipalidad debe contar con la veeduría de la Gobernación Departamental, sociedad civil e iglesias del municipio. Levantar un acta de entrega o recepción de la ración alimenticia. Integrar al Comité de Emergencia Municipal (CODEM) para el acompañamiento (ENAG, 2020, pág. 6).*

Lo anterior representa lo que se espera de la Operación Honduras Solidaria; pero en la práctica tiene sus desafíos y retos que mejorar. Para ilustrar, algunas variables que representan desafíos, se presenta el comportamiento de la Operación sobre la base del *Acta de Entrega o Recepción de la Ración Alimenticia firmado por el beneficiario*. A continuación se presenta el siguiente cuadro en la relación a la Modalidad Centralizada:

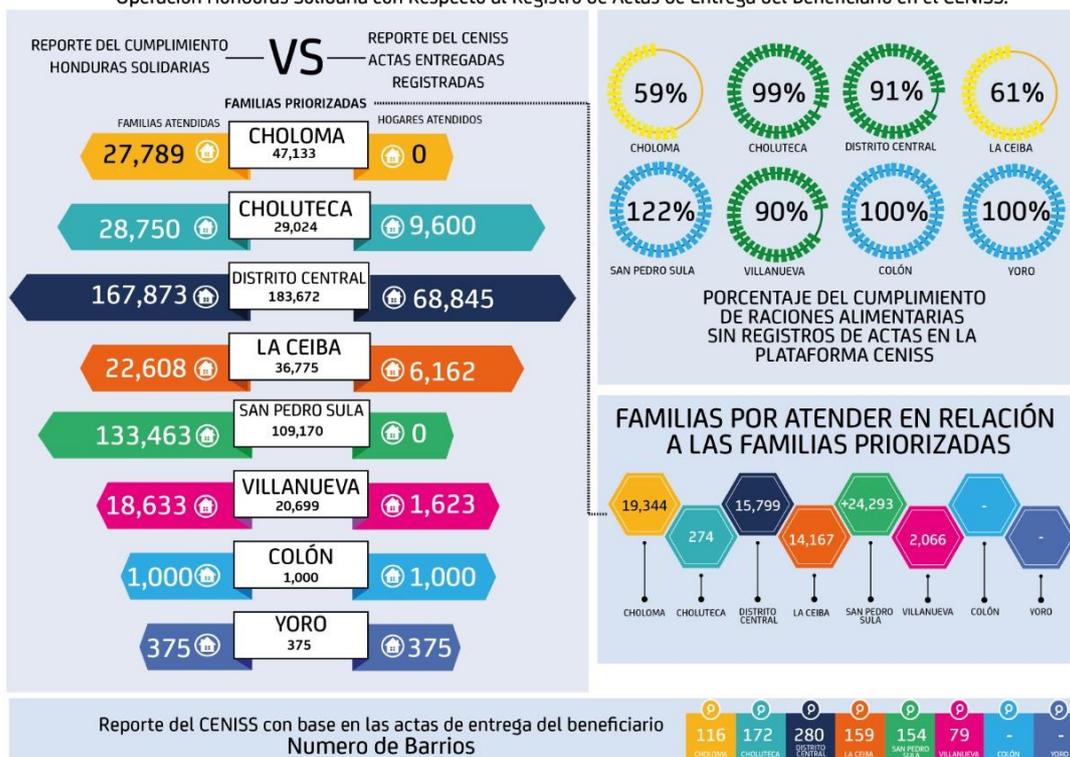
**Operación Honduras Solidaria Modalidad Centralizada**  
**Cuadro Comparativo del Reporte de Entrega de Raciones Alimentaria por la**  
**Operación Honduras Solidaria con Respecto al Registro de Actas de Entrega del**  
**Beneficiario en el CENISS.**

Reporte de Cumplimiento de la Operación Honduras Solidaria					Reporte del CENISS con base en las actas de entrega del beneficiario	
Municipio	Familias priorizadas	Familias atendidas	Familias por atender	% de cumplimiento	Hogares atendidos	# de barrios
Choloma	47,133	27,789	19,344	59%	0	116
Choluteca	29,024	28,750	274	99%	9,600	172
Distrito Central	183,672	167,873	15,799	91%	68,845	280
La Ceiba	36,775	22,608	14,167	61%	6,162	159
San Pedro Sula	109,170	133,463	(24,293)	122%	0	154
Villanueva	20,699	18,633	2,066	90%	1,623	79
Colón	1,000	1,000	-	100%		-
Yoro	375	375	-	100%		-
Total	427,848	400,491	27,357	94%	86,230	

Fuente: elaboración propia con base en datos de (CENISS, 2020) y (Operación Honduras Solidaria, 2020)

## OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA MODALIDAD CENTRALIZADA

Comparativo del Reporte de Entrega de Raciones Alimentaria por la Operación Honduras Solidaria con Respecto al Registro de Actas de Entrega del Beneficiario en el CENISS.

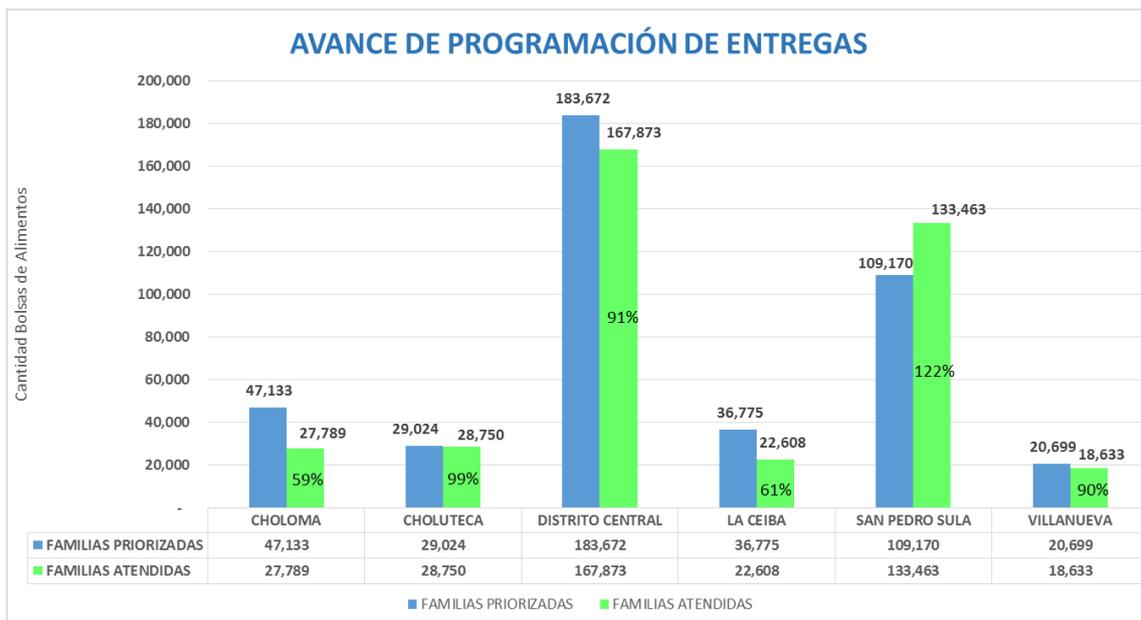


Fuente: Elaboración propia con base a (Centro Nacional de Información del Sector Social -CENISS- 1, 2020)

En este sentido, se aprecia una doble brecha: no sólo hay desafíos en términos de cumplimiento en la entrega programada, con base a la priorización (de alrededor de 6%), sino que sólo a la fecha de elaboración de este informe se han registrado el 21.5% de actas de entrega de beneficiario y algunos municipios priorizados no tienen registro de alguno de actas.

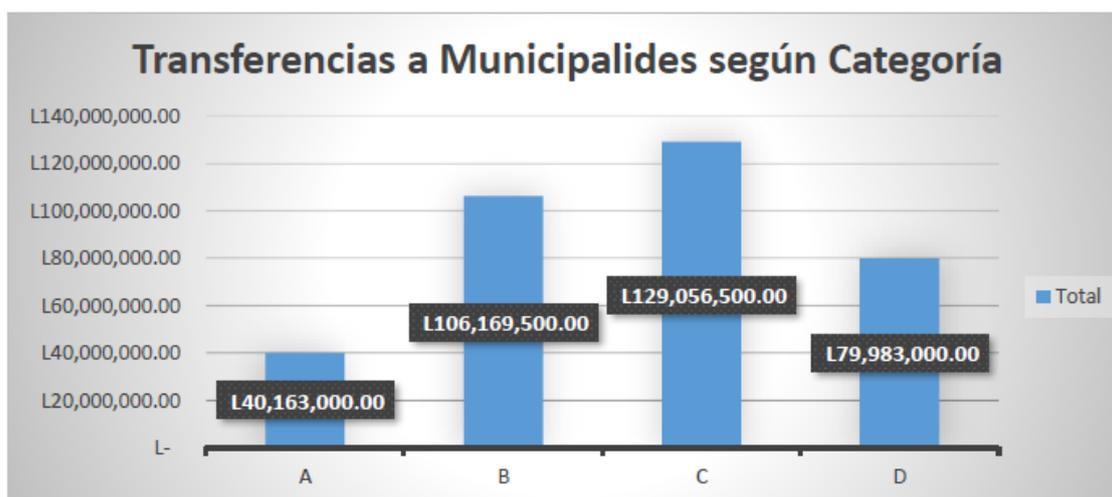
Si bien la Operación Honduras Solidaria prioriza el registro y respaldo de información que sustenta y transparenta las entregas, persiste el *subregistro de Acta de Entrega del Beneficiario*, que se constituye como uno de los valores de mayor blindaje de la Operación Honduras Solidaria. En esta misma vía, la Operación debe asegurar desde ahora y hacia el futuro próximo el registro de actas de forma inmediata, si es posible por la vía de la digitalización.

Sin embargo, como se aprecia en el siguiente gráfico, en la entrega de raciones alimentarias a pesar de las limitaciones en el proceso, en el Distrito Central se llegó al 91% de la entrega programada y en San Pedro Sula se superó la meta (122%), demostrando efectividad en el corto plazo; pero parece insostenible por múltiples factores en el mediano y largo plazo en relación a la emergencia.



Fuente: (Operación Honduras Solidaria , 2020)

En términos del cumplimiento en el registro de la información de liquidación de los 292, en el CENISS, para la Modalidad Descentralizada por la vía de Transferencia Municipal, entre los que resalta la información del *Acta de Entrega o Recepción de la Ración Alimenticia firmado por el beneficiario*, se destaca el siguiente cuadro alerta:



Primer Desembolso de la Transferencia: 355,372,000.00

Fuente: (Instituto de Acceso a la Información Pública -IAIP-, 2020)

**Cuadro Alerta sobre el Cumplimiento Municipal en el marco de la transferencia municipal para atender la Operación Honduras Solidaria.**

Departamento	Municipio	Transferencia Monetaria	Cantidad Mínima de Hogares por Atender	Hogares Atendidos	Porcentaje
ATLÁNTIDA	TELA	4507500	9.015	6.281	70%
COMAYAGUA	COMAYAGUA	7166000	14.332	3.819	27%
CORTÉS	PUERTO CORTES	4898000	9.796	6.863	70%
EL PARAÍSO	DANLI	14069000	28.138	6.026	21%
INTIBUCÁ	COLOMONCAGUA	1285500	2.571	1.013	39%
INTIBUCÁ	INTIBUCA	3615000	7.230	2.941	41%
INTIBUCÁ	MAGDALENA	423500	847	99	12%
INTIBUCÁ	SAN ISIDRO	505000	1.010	152	15%
ISLAS DE LA BAHÍA	JOSE SANTOS GUARDIOLA	388500	777	295	38%
ISLAS DE LA BAHÍA	ROATAN	371500	743	0	0%
LA PAZ	GUAJQUIRO	1204500	2.409	980	41%
LA PAZ	LA PAZ	2437000	4.874	2.213	45%
LA PAZ	YARULA	1089000	2.178	1.678	77%
LEMPIRA	LEPAERA	3050000	6.100	2.707	44%
OCOTEPEQUE	OCOTEPEQUE	1235000	2.470	1.761	71%
OLANCHO	CATACAMAS	6198000	12.396	2.778	22%
OLANCHO	DULCE NOMBRE DE CULMI	1850000	3.700	1.635	44%
OLANCHO	GUATA	858000	1.716	952	55%
OLANCHO	JUTICALPA	6164500	12.329	8.758	71%
OLANCHO	PATUCA	2086000	4.172	0	0%
SANTA BÁRBARA	ATIMA	1198500	2.397	643	27%
SANTA BÁRBARA	CEGUACA	413500	827	1	0%
SANTA BÁRBARA	ILAMA	592000	1.184	277	23%
SANTA BÁRBARA	LAS VEGAS	1623000	3.246	2.402	74%
SANTA BÁRBARA	SANTA BARBARA	2256500	4.513	2.022	45%
SANTA BÁRBARA	TRINIDAD	1107500	2.215	1.707	77%
VALLE	NACAOME	3610000	7.220	3.697	51%
YORO	SULACO	1437500	2.875	1.067	37%

Fuente: resumen de la base de datos del (Centro Nacional de Información del Sector Social -CENISS- 1, 2020)

El mismo CENISS advierte que los *datos son responsabilidad y han sido registrados por las Unidades de Digitación establecidas en las diferentes Alcaldías Municipales que operan bajo la modalidad descentralizada* (Centro Nacional de Información del Sector Social -CENISS- 1, 2020). Lo anterior implica, que el cumplimiento del 100% o cerca de los estándares aprobados para liquidar, no necesariamente representan las dinámicas establecidas en términos de la veeduría (CODEM, Gobernador Político y veedores sociales); lo mismo ocurre para este cuadro alerta en el bajo desempeño de las municipalidades arriba señaladas, con respecto a los requisitos de liquidación. La información señala alerta en este sentido, sobre todo en el caso del Departamento de Santa Bárbara que presenta seis

(6) municipios, de los de 28; Olancho participa con cinco (5), de los 23; seguido por Intibucá con cuatro (4) municipios de 17. El caso de Islas de la Bahía es atípico porque de cuatro (4) municipalidades, dos (2) presentan alerta, entre ellos Roatán.

En la misma dimensión de análisis, municipalidades de desarrollo progresivo sobre todo por su tamaño poblacional como Comayagua, Cortés, Ocotepeque, La Paz, Juticalpa, Santa Bárbara y Nacaome, destacan en esta lista. El incumplimiento de algunas municipalidades: tamaño de la población, extensión territorial, dispersión y lejanía, equipos limitados de entrega (logística)

En términos globales, el número de municipalidades que tienen Dictamen de Liquidación de la parte de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización son 127, que se espera la aprobación de una segunda transferencia para atender de forma exclusiva raciones alimentarias para las familias más vulnerables o postergadas. El Anexo 8 Cuadro Dictamen de Liquidación en el marco de la Operación Honduras Solidaria, se puede apreciar esta información.

En el nivel de análisis de cumplimiento de los portales de transparencia 70 municipalidades: destacan Talanga, Santa Lucía y San Lorenzo, entre otras (Instituto de Acceso a la Información Pública -IAIP-, 2020)

Comparativa de la brecha de precios: cotización antes y después. Los efectos de la crisis: a pesar de la demanda los precios de los productos alimentarios se elevan.

Recomendación: Es importante destacar que el FONAC promovió la firma de un Pacto de Integridad en las compras que buscaba promover la probidad con precios justos en las compras.

Linea base <b>BANASUPRO</b>		Comparativa de Precios Municipalidades				
		VILLA DE SAN FRANCISCO	OROQUINA	OJOJONA	SANTA FE, COLON	CEDROS, FM
	Arroz Libra L. 10.00	L. 40.00	L. 10.00	L. 8.30	L. 33.00	L. 10.85
	Avena Unidad L. 22.00	-	-	-	-	-
	Azúcar Libra L. 18.00	-	L. 11.00	L. 9.85	L. 16.52	L.
	Café Libra L. 40.88	-	L. 45.00	L. 37.67	L. 45.00	L.
	Frijoles Libra L. 11.00	L. 16.00	L. 16.00	L. 11.00	L. 19.00	L. 20.83
	Harina de Maiz Libra L. 8.90	-	L. 8.00	L. 15.00	L. 15.41	L. 7.25
	Harina de Trigo Libra L. 8.50	-	-	L. 4.17 C/U	L. 14.52	L. 10.00
	Manteca Libra L. 17.00	L. 31.00	L. 35.00	L. 30.20	L. 36.00	L.
	Pasta Unidad L. 6.50	L. 13.00	L. 14.00	L. 5.77	L. 7.00	L.
	Pasta de tomate Unidad L. 9.00	L. 7.35	L. 8.00	L. 7.56	L. 13.00	L.
	Sal Yodada Unidad L. 1.30	L. 5.00	L. 2.00	L. 1.30	L. 1.12	L.
	Sopa de Pollo Unidad L. 6.50	L. 7.60	L. 10.00	L. 7.80	L. 13.00	L.
	Gel Antibacterial Unidad L. 28.00	L.	L.	L. 10.42	L. 63.00	L. 33.15
	Jabón para lavar ropa Unidad L. 19.50	L. 21.25	L.	L. 19.10	L. 21.00	L.
	Jabón para lavar platos Unidad L. 10.00	L. 4.72	L.	L. 2.68	L. 12.27	L.
	Cubitos Unidad L. 1.00	L. 0.50	L. 0.50	L. 0.37	L. 0.60	L. 0
	Sardinias Gramos L. 19.00	L. 18.10	L. 19.00	L. 8.06	L.	L.

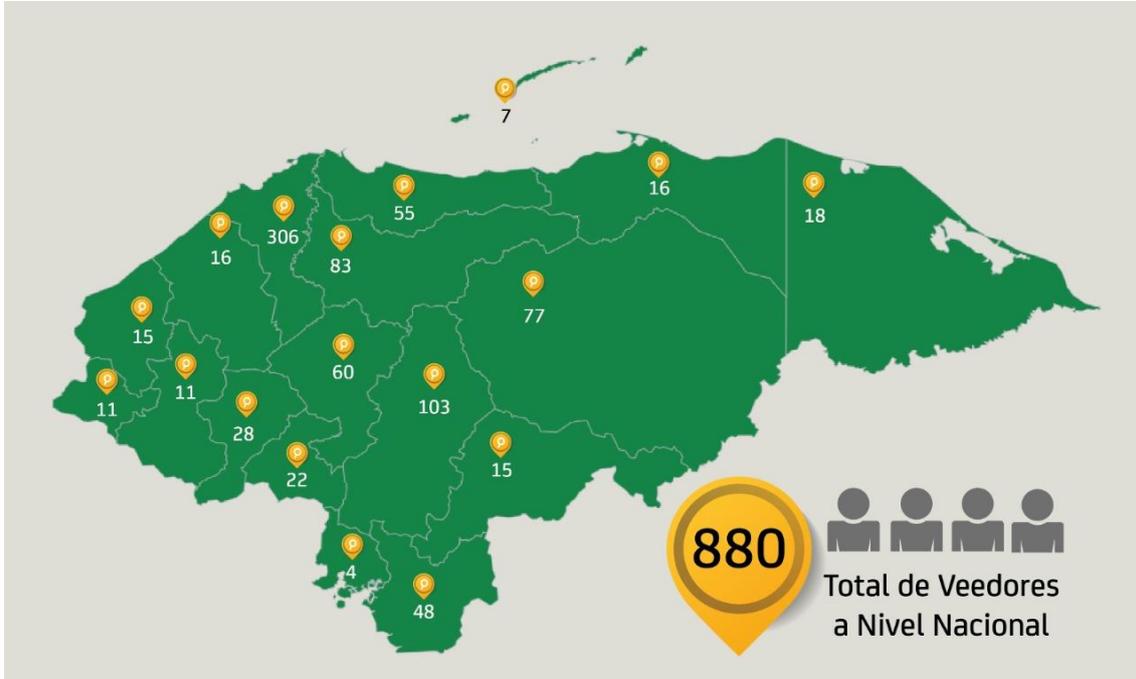
Fuente: Elaboración propia con base datos BANASUPRO y reporte de veeduría.

### VIII. Veeduría Social y su incidencia en el marco de la Operación Honduras Solidaria.

El Foro Nacional de Convergencia (FONAC), ha sido encomendado, entre otras organizaciones, a desarrollar el proceso de veeduría social a la Operación Honduras Solidaria, como un mecanismo que asegura transparentar y rendir cuentas a la ciudadanía sobre las acciones gubernamentales focalizadas en la Emergencia Nacional Sanitaria COVID-19. En ese sentido FONAC conformó la Red Nacional de Veedores sociales, como un mecanismo coordinado y articulado de actores claves de la sociedad civil en los 18 departamentos del país y con presencia, a la fecha, en 162 municipios.

La Red Nacional de Veeduría está integrada por las Fuerzas Vivas locales, representantes de las Iglesias, principalmente por la Confraternidad Evangélica de Honduras, voluntarios

de la Coalición y el Consejo Apostólico, voluntarios de la Juventud Católica, las Comisiones Ciudadanas de Transparencia y la Red Nacional de Auditores Sociales e Infraestructura (RENASI), a la fecha cuenta con 880 veedores debidamente acreditados que trabajan voluntariamente en barrios, colonias, caseríos de los diferentes municipios del país a nivel nacional.



Fuente: Elaboración FONAC.

### Proceso de Constitución de la Red Nacional de Veeduría

Equipos FONAC	Actividades realizadas
Secretaría Ejecutiva	Marcos y Acuerdos interinstitucionales con: Iglesias, Fuerzas Vivas, CCT, RENASI Cost. Conformación de los equipos de trabajo de la Red en municipios y departamentos a nivel nacional. Generación de los protocolos de los veedores.
Unidad Técnica	Las herramientas de veeduría. Informes de las acciones de veeduría social en los dos modelos de gestión. Gestión de bioseguridad y salvoconductos y demás acciones que posibiliten el trabajo de veeduría social.
Tecnología y comunicaciones	Identificación de los veedores Publicación de los veedores.

Fuente: Elaboración FONAC .

### Red Nacional de Veedores Participando en la Gestión Centralizada

Departamento	Municipio	Veedores Acreditados	Días de Veeduría
Francisco Morazán	Distrito Central	71	32
Atlántida	La Ceiba	38	23
Choluteca	Choluteca	31	23
Cortes	San Pedro Sula	98	19
	Villanueva	28	13
	Choloma	110	20
<b>Departamentos: 4</b>	<b>Municipios: 6</b>	<b>Veedores: 376</b>	<b>Promedio 21 días</b>

### Red Nacional de Veedores Participando en la Gestión Descentralizada

Departamento	Municipio	Veedores	Días de Veeduría
18 departamentos	162 municipios	504	12 días promedio

Los veedores son voluntarios a los que se les proporcionó kits individuales de bioseguridad que consiste en mascarillas por día de veeduría y botecito de gel de manos por cada 7 días de veeduría mismos que fueron provistos por gestión realizada en COPECO.

En cuanto a la alimentación solo a los veedores del Distrito Central se les ha provisto de una merienda y almuerzo durante 27 días de veeduría que constituyó la primera etapa de la operación Honduras Solidaria, esta alimentación fue un apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDIS), en el resto de municipios y ciudades estos se han gestionado sus alimentos.

Los veedores voluntarios se movilizan bajo sus propios medios lo que implica compromiso, don de servicio y una aspiración manifiesta de contribuir con un proceso que representa la única alternativa para muchas familias necesitadas.

## IX. Conclusiones

### En relación a la focalización:

- La focalización es el resultado del Índice de Priorización de Barrios, Colonias y Comunidades combinado con las alertas tempranas de conflictividad social generadas por el Sistema 911 y COPECO, así como las alertas epidemiológicas identificadas por casos confirmados COVID 19 a solicitud de las Direcciones

Regionales de Salud, Sin embargo, el indicador de necesidades emergentes sopeso la toma de decisión y la intervención.

- En el modelo centralizado caracterizado por la entrega en modalidad casa a casa se puede indicar que tuvo aceptación general y creó un ambiente de confianza y satisfacción en la población atendida. En contraste, en el modelo descentralizado en el que hubo modalidades mixtas de focalización basados en criterios construidos y consensuados con los diversos actores municipales que permitieron una relativa aceptación.
- En los barrios, colonias y comunidades en relación a ambas modalidades de entrega, en donde solo había un número limitado de raciones, se observó que el proceso de focalización y selección de los hogares no fue orientado por las variables (condiciones de pobreza, discapacidad, adultez mayor, primera infancia, jefatura del hogar femenina o masculina y si trabajan cuenta propia o está en desempleo) sino por el criterio de las guías de familia y/o alcaldes, excluyendo a las familias más vulnerables que es el objetivo- impacto que persigue la Operación Honduras Solidaria
- En el proceso descentralizado la integración del CODEM y los veedores sociales promovió un escenario de concertación en donde las municipalidades se vieron fortalecidas ante la opinión pública.

#### **En relación a la cotización, compra y embalaje:**

- En la gestión centralizada la necesidad de cobertura supera la capacidad de producción de BANASUPRO, por la limitada provisión de oferta de los proveedores lo que obligó para la variación de un saco solidaria hacia 4 bolsas solidarias al mes por familia. Cuadruplicando los costos de operación, distribución y entrega y haciendo a mediano plazo insostenible la operación.
- A pesar de la existencia de una lista de precios provista por BANASUPRO, las cotizaciones y compras de en los municipios presentaron serias diferencias en términos de la demanda de productos.
- En relación a la cotización y compra en el modelo descentralizado se identificaron algunas prácticas que limitan la participación y transparencia como cotizar y comprar a un solo proveedor, en muchas ocasiones por ser el único que posee sistema CAI; Sub valoración del precio de los alimentos contenidos en la bolsa en relación al techo presupuestario de quinientos lempiras establecidos; disminución consciente de las proporciones de los alimentos contenidos en la bolsa con base a la cotización y al acuerdo del contenido de la misma; no inclusión de los veedores en todo el proceso más allá de las dos representaciones en el Comité de Emergencia Municipal (CODEM).

### **En relación a la distribución y registro de acta:**

- Los veedores de FONAC enfatizan, a través de sus reportes diarios, el papel y disciplina de los efectivos militares, favoreciendo la acción coordinada y ordenada que orientó, en algunas ocasiones, las acciones de las guías de familia.
- En el proceso de distribución las Guías de Familia jugaron un papel importante por el conocimiento del territorio y sobre todo de las familias vulnerables, esta fortaleza influyó en doble sentido. Este conocimiento favoreció, con frecuencia, el interés personal como criterio selectivo de las guías de familia, obviando las variables de focalización, los militares sin criterio fueron vulnerables a esta realidad. Esta acción fue recurrente y evidenciada en los reportes diarios de la Red Nacional de Veeduría, encabezada por las Iglesias.
- FONAC, como ente veedor, inició el proceso de incidencia en las autoridades correspondientes para reducir la inferencia de los guías de familia con criterios selectivos, personales y marcados por la politización.
- En el nivel descentralizado, la dinámica de distribución observada, fue diferente ya que la participación del CODEM y de la sociedad civil local, cuando fueron reconocidos por las autoridades municipales, permitió mayor oportunidad de establecer procesos participativos y transparentes que aseguraron la entrega de las raciones a las familias vulnerables, con el reconocimiento comunitario.
- Otra modalidad de distribución en el nivel descentralizado destacó que en algunos municipios el alcalde dirigió íntegramente el proceso de distribución favoreciendo a adeptos políticos, al margen de la disposición de la ley que señalaba la integración del CODEM y de actores de Sociedad Civil.

### **En relación a la Liquidación:**

- En condiciones de emergencia, ciertos productos tienden a ser más demandados como los alimentarios, por ello se tienden a volver escasos incrementando su precio. Se espera que los proveedores y centros de abastos deben mantener una política de precio justo por la condición de la emergencia. En algunos municipios, los proveedores tienden a mantener lo cotizado, en otros casos simplemente corresponden al mejor postor. El volumen de la cantidad demandada, se espera sea un incentivo para que los proveedores mantengan el mejor precio, sobre la base de la oferta de varios proveedores que favorezca la economía local.
- En el nivel descentralizado, para los alcaldes y actores de sociedad civil, sobre todo los municipios más postergados, no tienen claro el esquema de liquidación, muchas comisiones ciudadanas y veedores, en red se informan de los procesos y ayudan a la municipalidad a poder maniobrar en este sentido. La Secretaría de Gobernación debe aportar un mayor acompañamiento para el cumplimiento de los procesos, con el apoyo de la AHMON.

- persiste el *subregistro de Acta de Entrega del Beneficiario*, que se constituye como uno de los valores de mayor blindaje de la Operación Honduras Solidaria.
- En términos globales, de 292 alcaldías en la modalidad de ejecución descentralizada 280 presentaron su liquidación a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y solo 127 tienen Dictamen de Liquidación.
- En el nivel de análisis de cumplimiento de los portales de transparencia 70 municipalidades no cumplieron con este requisito de liquidación.

#### **En relación a la Red Nacional de Veeduría:**

- El Foro Nacional de Convergencia (FONAC), ha conformado la Red Nacional de Veedores, como un mecanismo coordinado y articulado de actores claves de la sociedad civil en los 18 departamentos del país y con presencia, a la fecha, en 162 municipios.
- La Red Nacional de Veeduría está integrada por las Fuerzas Vivas locales, representantes de las Iglesias, voluntarios de la Coalición y el Consejo Apostólico, voluntarios de la Juventud Católica, las Comisiones Ciudadanas de Transparencia y la Red Nacional de Auditores Sociales e Infraestructura (RENASI) y a la fecha cuenta con 880 veedores debidamente acreditados que trabajan en barrios, colonias, caseríos de los diferentes municipios del país a nivel nacional.

#### **X. Recomendaciones.**

##### **En relación a la focalización:**

- Es importante mencionar que en la gestión centralizada se dejó de atender a barrios pobres priorizados por atender las necesidades emergentes por conflictividad social, por lo que se hace necesario reducir la brecha sumando estos barrios durante la segunda etapa.
- Una mayor concientización sobre la importancia de respetar los criterios y las variables de focalización en los actores involucrados en la operación con énfasis en los acaldes, guías de familia, fuerzas armadas y veedores.
- Integrar la participación de las fuerzas vivas locales como patronatos y juntas de agua en la selección de los hogares en las colonias y comunidades para asegurar la inclusión a las familias más necesitadas; además de transparentar los procesos.

##### **En relación a la cotización, compra y embalaje:**

- Avanzar hacia la diversificación de las opciones que van más allá de la acción humanitaria (en términos de compra, producción y distribución de las bolsas solidarias), como transferencias monetarias condicionadas y la promoción de los trabajos temporales para el impulso económico de los territorios; sin descuidar

la atención a las poblaciones vulnerables concentradas en adultos mayores, personas con discapacidad, entre otros.

- Integrar, en los procesos de cotización, compra, embalaje, distribución y focalización de las poblaciones locales beneficiadas de la ración alimentaria, a la mayor cantidad de actores de sociedad civil, con énfasis en el Comisionado Municipal integrada a la veeduría social del FONAC, para blindar el proceso con la participación ciudadana, sobre la proporción de raciones alimentarias que faltan.
- La Autoridad Municipal debe dar acceso a la información relativa a los anteriores procesos para favorecer la toma de decisiones de forma consensuada.
- En la entrega de la ración alimentaria, asegurar la presencia del veedor social y el CODEM; además de las representaciones de la unidad municipal de Desarrollo Comunitario y Catastro.
- En la negociación, lograr el precio más competitivo sobre la base de la demanda y la condición de la emergencia.
- Se sugiere establecer una “lista negra” de proveedores que incumplen acuerdos (cotizaciones) sobre la base de un claro daño al bien público.
- En el nivel de proveedores, para ambos modelos, es necesario cumplir los precios a los insumos de la bolsa solidaria, mediante un pacto con los mismos proveedores que deben estar consciente de la emergencia, es decir no hay probidad o integridad en este ejercicio.

#### **En relación a la distribución registro de acta:**

- En todas las modalidades de la operación el acta de entrega, debe describir el contenido de productos y las proporciones, de la Bolsa Solidaria. Para que la población tenga mayor conciencia de lo que recibe.

#### **En relación a la Liquidación:**

- Debido al agotamiento de los equipos de entrega en los niveles centralizado y descentralizado, y los costos que implica el cumplimiento de entrega a domicilio, unido a la postergación en la entrega (las poblaciones tienen hambre y se ven obligadas a romper con el confinamiento), es necesario repensar la entrega en términos de la eficacia y responsabilidad en el proceso. De corto plazo, el esquema de entrega ha funcionado relativamente; pero en el mediano y largo plazo resulta insostenible: las Fuerzas Armadas estarán siempre en la entrega de alimentos. Una tarjeta que recargue dinero que pueda cambiar por alimentos en cualquier centro de abastos, con un techo y una lista opción limitada de productos podría tener mejor desempeño.
- la Operación debe asegurar desde ahora y hacia el futuro próximo el registro de actas de forma inmediata, si es posible por la vía de la digitalización.

#### **En relación a la Red Nacional de Veeduría:**

- Para superar la condición de cumplimiento de transparencia y rendición de cuentas se debe asegurar la cobertura de la Red Nacional de Veeduría en los 18 departamentos y en los 298 municipios. A su vez la necesidad de que los alcaldes reconozcan los veedores de FONAC como parte integral de su gestión.
- Garantizar la bioseguridad para la Red Nacional de Veeduría y todos los actores involucrados en la operación Honduras Solidaria y en todas las modalidades de entrega.

## ANEXOS FOTOGRAFICOS





### COMITÉ OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA





## Bibliografía

- Banco Mundial. (17 de abril de 2020). *Reuniones de Primavera 2020 del Banco Mundial y el FMI: Comunicado del Comité para el Desarrollo*. Recuperado el 17 de abril de 2020, de <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/04/17/world-bankimf-spring-meetings-2020-development-committee-communicate>
- CENISS. (2020). *INFORME DE RESULTADOS DE LA FOCALIZACIÓN DESARROLLADA POR EL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DEL SECTOR SOCIAL (CENISS) EN EL MARCO DE LA "OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA"*. Tegucigalpa .
- CENISS. (2020). *Modelo de Ejecución Centralizada en Barrios y Colonias Vulnerables*. Recuperado el 28 de abril de 2020, de <http://www.ceniss.gob.hn/hnsolidaria/BarriosVulnerables/Default.aspx>
- Centro Nacional de Información del Sector Social -CENISS- 1. (2020). *Modelo de Ejecución Centralizada en Barrios y Colonias Vulnerables*. Recuperado el 21 de abril de 2020, de [http://ceniss.gob.hn/HNsolidaria/barrios\\_colonias.html](http://ceniss.gob.hn/HNsolidaria/barrios_colonias.html)
- Centro Nacional de Información del Sector Social -CENISS- 1. (2020). *MODELO DESCENTRALIZADO A 292 MUNICIPIOS*. Recuperado el 29 de abril de 2020, de <http://www.ceniss.gob.hn/hnsolidaria/TransferenciaMunicipales/TransferenciaMunicipal.aspx>
- Centro Nacional de Información del Sector Social -CENISS-. (2020). *MODELO DESCENTRALIZADO A 292 MUNICIPIOS*. Recuperado el 21 de abril de 2020, de <http://ceniss.gob.hn/HNsolidaria/index.html>
- ENAG. (28 de marzo de 2020). Poder Ejecutivo. Decreto Ejecutivo PCM-025-2020. *La Gaceta. Diario Oficial de la República de Honduras*(35,212), págs. 1-9. Recuperado el 19 de abril de 2020
- Instituto de Acceso a la Información Pública -IAIP-. (2020). *Informe de Transparencia y Acceso a la Información Emergencia COVID-19. Primera Fase*. Recuperado el 29 de abril de 2020, de <https://web.iaip.gob.hn/wp-content/uploads/2013/03/Informe-COVID19-4-20-1.pdf>
- Operación Honduras Solidaria . (2020). *Rendición de Cuentas*. Tegucigalpa DC.

## X. Bibliografía

### Bibliografía

- Banco Mundial. (17 de abril de 2020). *Reuniones de Primavera 2020 del Banco Mundial y el FMI: Comunicado del Comité para el Desarrollo*. Recuperado el 17 de abril de 2020, de <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/04/17/world-bankimf-spring-meetings-2020-development-committee-communicue>
- CENISS. (2020). *INFORME DE RESULTADOS DE LA FOCALIZACIÓN DESARROLLADA POR EL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DEL SECTOR SOCIAL (CENISS) EN EL MARCO DE LA "OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA"*. Tegucigalpa .
- CENISS. (2020). *Modelo de Ejecución Centralizada en Barrios y Colonias Vulnerables*. Recuperado el 28 de abril de 2020, de <http://www.ceniss.gob.hn/hnsolidaria/BarriosVulnerables/Default.aspx>
- Centro Nacional de Información del Sector Social -CENISS- 1. (2020). *Modelo de Ejecución Centralizada en Barrios y Colonias Vulnerables*. Recuperado el 21 de abril de 2020, de [http://ceniss.gob.hn/HNsolidaria/barrios\\_colonias.html](http://ceniss.gob.hn/HNsolidaria/barrios_colonias.html)
- Centro Nacional de Información del Sector Social -CENISS- 1. (2020). *MODELO DESCENTRALIZADO A 292 MUNICIPIOS*. Recuperado el 29 de abril de 2020, de <http://www.ceniss.gob.hn/hnsolidaria/TransferenciaMunicipales/TransferenciaMunicipal.aspx>
- Centro Nacional de Información del Sector Social -CENISS-. (2020). *MODELO DESCENTRALIZADO A 292 MUNICIPIOS*. Recuperado el 21 de abril de 2020, de <http://ceniss.gob.hn/HNsolidaria/index.html>
- ENAG. (28 de marzo de 2020). Poder Ejecutivo. Decreto Ejecutivo PCM-025-2020. *La Gaceta. Diario Oficial de la República de Honduras*(35,212), págs. 1-9. Recuperado el 19 de abril de 2020
- Instituto de Acceso a la Información Pública -IAIP-. (2020). *Informe de Transparencia y Acceso a la Información Emergencia COVID-19. Primera Fase*. Recuperado el 29 de abril de 2020, de <https://web.iaip.gob.hn/wp-content/uploads/2013/03/Informe-COVID19-4-20-1.pdf>
- Operación Honduras Solidaria . (2020). *Rendición de Cuentas*. Tegucigalpa DC.